

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día diecinueve de octubre de 2017, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2017
2. Aceptación de donación de busto de D. Prudencio Uzar
3. Extinción Convenio de Colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Lucentinos ARHALU
4. Propuesta del Grupo Municipal de IULVCA relativa al control y fiscalización del desarrollo del Servicio Público de Ayuda a Domicilio para la Dependencia y Ayuda a Domicilio Municipal
5. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
6. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 0FE0 B91F 12F4 AE54**



B62C0FE0B91F12F4AE54

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/10/2017